

Boletín núm. 37/15  
Guadalajara, Jalisco, 22 de abril de 2015

## **CEDHJ ABRE ACTA DE INVESTIGACIÓN TRAS AGRESIÓN A JOVEN POR VIDEOGRABAR A POLICÍA VIAL EN UN ACTO ILÍCITO**

\* Entre 2013 y 2015 se han emitido dos Recomendaciones y se recibieron 13 quejas por similares motivos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) abrió el acta de investigación 27/2015/IV por el caso de un joven, detenido por videograbar a un agente de la Secretaría de Movilidad que sobornó a un chofer del transporte público.

En las redes sociales se dio a conocer un video en el que se muestra la agresión de un policía vial, que viajaba en la unidad V-39, a un estudiante cuando este lo grabó sobornando a un chofer de la ruta 78.

Al percatarse del hecho, el servidor público golpeó y detuvo al joven. Al ser liberado el agredido sube el video a las redes sociales. Los hechos ocurrieron el martes 21 de abril a las 13:30 horas, en el cruce de las calles Hacienda Guillén y Hacienda Guadalupe, en la colonia Guadalajara Oriente.

Este año la CEDHJ emitió la Recomendación 6/15, dirigida a la Secretaría de Movilidad por la queja de un taxista en la que señala que varios policías viales lo golpearon, lo despojaron de algunas pertenencias y lo arrestaron sólo por haberlos grabado con su teléfono celular. Esta Recomendación está en proceso de cumplimiento.

En 2013 se emitió la Recomendación 15/13 dirigida al comisario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara, por la queja de una persona contra policías que lo detuvieron con el argumento de obstruir la prestación del servicio de seguridad pública, al videograbar el momento en el que realizaban una detención en la avenida Chapultepec. En esta resolución se ha cumplido la mayoría de los puntos que fueron recomendados.

La Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento de la CEDHJ recibió trece quejas entre 2013 y 2015 en contra de servidores públicos que cometieron abusos de autoridad al ser videograbados al momento de cometer un acto ilícito.

Las autoridades contra las que se quejaron son las corporaciones policiacas de San Julián, Tlaquepaque, El Salto, Guadalajara, Tlajomulco, Tepatitlán y Tequila, así como servidores públicos del Ayuntamiento de Jalostotitlán, Comisaría de Seguridad Pública del Estado y de la Secretaría de Movilidad.

°°°°